

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE
UNIDAD DE MAIPÚ
77324699150**

**NATURASEED SPA
77.333.127-8**

**TALAGANTE
EXPORTACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE
ASESORIAS AGRICOLAS**

**AUTORIZA INSCRIPCION COMO EXPORTADOR DE
SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE
EN EL EXTRANJERO.**

Maipú, 03/03/2024

RES. EX. N° 77324125992 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 16/02/2024, la Sra. PAULA CAROLINA GAJARDO DATTARI RUT N° [REDACTED] representación de NATURASEED SPA, RUT 77.333.127-8, donde solicita inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA exportador, de acuerdo con el D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1° Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N°825 de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre impuesto a las Ventas y servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 80 del 28/06//2019, los contribuyentes prestadores de servicios que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N°16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N°825 de 1974 y, consecencialmente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera Categoría.

3° Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**Firmado
digitalmente por
INGRID PAOLA
HERRERA MUÑOZ**

**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

SECRETARIA DIRECCION REGIONAL